

licitación, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Dragados y Construcciones, S.A.

Sevilla, 22 de abril de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 22 de abril de 1987, sobre adjudicación definitiva de las obras complementarias a la de edificación de 90 viviendas en Puente Genil (Córdoba) (CO-82/020-1).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras complementarias a la de edificación de 90 viviendas en Puente Genil (Córdoba), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Agromón, S.A., en la cantidad de 18.506.785 ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 22 de abril de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 22 de abril de 1987, sobre adjudicación definitiva de las obras complementarias a la de edificación de 100 viviendas en Pampanico-El Ejido (AL-82/060).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras complementarias a las de edificación de 100 viviendas en Pampanico-El Ejido, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Dragados y Construcciones, S.A., en la cantidad de 22.127.216 ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 22 de abril de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

RESOLUCION de 4 de abril de 1987, sobre adjudicación definitiva de obras (JA-RF-J-117).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras con fecha 3 de abril de 1987, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente JA-RF-J-117. «Acondicionamiento de firme en la carretera J-211 de Santiago de Calatrava a Higuera de Calatrava, P.K. 0,000 al 5,300. Localidades: Santiago de Calatrava-Higuera de Calatrava».

Y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras a la empresa Miguel Pérez Luque en la cantidad 19.097.000 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 19.997.347, pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,9549766.

Sevilla, 4 de abril de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de abril de 1987, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia con carácter de urgencia la contratación de la obra, por el sistema de subasta, con referencia: reforma y adaptación del hospital municipal para centro de Salud T-III, en Morón de la Frontera (Sevilla) (FCI-80833) (PD. 337/87).

De conformidad con lo acordado por el Sr. Consejero de Salud, se invita a los contratistas a quienes interese, a consulto para la adjudicación con carácter de urgencia por el sistema de subasta, de la obra «reforma y adaptación del Hospital Municipal poro Centro de Salud T-III en Morón de la Frontera (Sevilla) expediente FCI-80833-87».

Presupuesto de contrata: 74.983.700 Pts. Incluido IVA.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: 1.499.674 Pts.

Clasificación requerida:

Grupo: C.

Subgrupo: Todos.

Categoría: e.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares de la obra, se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Sevilla sita en c/ Luis Montoto n° 89.

Las propuestas económicas deberán ser entregadas en la citada Delegación hasta las 13 horas del quinceavo día a partir del siguiente a la publicación en el BOJA de la presente Resolución.

Los gastos de esta publicación serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 29 de abril de 1987.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO de subasta de obras (PP. 257/87).

Esta Excm. Diputación Provincial, convoca a subasta pública, la ejecución de las obras de:

1°. Nueva casa consistorial, 3ª fase, 3° desglosado, en Baena.

Tipo de licitación: 33.812.353 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Garantía provisional: 336.092 ptas.

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

2°. Reparación CS.PS. de la Campiña de Córdoba

Tipo de licitación: 29.997.576 ptas.

Plazo de ejecución: 3 meses

Garantía Provisional: 307.482 ptas.

Clasificación exigida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría D.

3° Riego Asfáltico C.P. Villanueva de Córdoba a Montoro, 4ª fase.

Tipo de licitación: 43.402.000 ptas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Garantía provisional: 408.015 ptas.

Clasificación exigida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría D.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación y Ejecución, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el Técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo a las aplicaciones consignadas en los respectivos expedientes.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Diputación de las diez a las trece treinta horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de las mismas en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de con domicilio en la calle nº con D.N.I. núm. y núm. patronal de la Seguridad Social en su propio nombre (o en representación de y núm. de Identificación Fiscal y núm. patronal de la Seguridad Social), enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en el Boletín Oficial del Estado del día para contratar, mediante subasta pública la ejecución de las obras de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación y ejecución de dichas obras, que acepta, se compromete a realizarlas por la cantidad (en letra) Ptas. (en número) ptas; en cuyo importe ha incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA incluido); acompañando la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Fecha y firma del proponente

Las ofertas habrán de reintegrarse con timbres provinciales por valor de 25 pesetas.

Córdoba, 26 de marzo de 1987.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO de concurso (PP. 286/87).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1987, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

1º. Objeto del contrato. Constituye el objeto del contrato la realización de las obras del proyecto de «Pavimentación de diversas calles (operación asfalto 1987)», con arreglo al proyecto técnico redactado por la Oficina Técnica Municipal.

2º. Plazo del contrato. Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3º. Precio del contrato. Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 29.113.374 pts.

4º. Pago. El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

5º. Pliego de condiciones. Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

6º. Garantía provisional. La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 376.133 ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

7º. Garantía definitiva. El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

8º. Proposiciones. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de diversas calles (Operación asfalto 1987), en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura

de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, con D.N.I. núm., expedido en, el día, de de, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1). Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el B.O. de núm., de fecha, para contratar la ejecución de las obras de «Del proyecto de pavimentación de diversas calles (Operación Asfalto 1987).

2). Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3). Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 376.133 ptas.

4). Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5). Propone como precio el de Ptas.

6). Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

....., a de 1987.

Firma del licitador

9º. Documentos. Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

10º. Apertura de plicas. La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el B.O. del Estado. El mismo anuncio se insertará en el B.O. de la Provincia y en el B.O. de la Junta de Andalucía.

Marbella, 9 de abril de 1987.- El Alcalde, José Luis Rodríguez Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE (CADIZ)

ANUNCIO de concurso (PP. 323/87).

El Ayuntamiento de Ubrique tiene acordado concurso de adjudicación, en arrendamiento, del Bar-Restaurante de la Piscina Municipal, a cuyo efecto, en la Secretaría Municipal, se halla de manifiesto el Pliego de Condiciones y demás documentos, para examen y reclamaciones, por plazo de ocho días, al amparo de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9.1.53.

Ubrique, 22 de abril 1987.- El Alcalde, Ignacio Calvo Ordóñez.

ANUNCIO de concurso para contratar el arrendamiento del bar-restaurant de la piscina municipal (PP. 324/87).

De conformidad con lo acordado por el Pleno Municipal, se anuncia el siguiente concurso:

1º. Objeto de contrato. La adjudicación, mediante concurso público del arrendamiento del bar restaurante de la Piscina Municipal.

2º. Duración. El plazo de duración del contrato, se señala en dos años, a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva, con prórroga por la tácita y correlativamente de otros dos, si no se denuncia con tres meses de antelación a su término.

3º. Tipo de licitación. El precio tipo fijado es el de doscientas mil pesetas anuales (200.000 ptas.). Los concursantes, en sus proposiciones, pueden atenerse a una de estas normas:

a) Cubrir el tipo de concurso, ofreciendo cantidad exacta de licitación.

b) Consignar el aumento que tenga conveniente, subiendo el tipo de licitación, y

c) Ofrecer las mejoras que estime oportunas en las instalaciones del bar.

4º. Garantía. Para tomar parte en el concurso, es preciso